Núm. 319 AÑO III. Pag. 1277

DIARIO D' MALLORCA

del miercoles 14 Noviembre de 1810.

S. Juan Liccio C. = *Triduo á la SSma. Trinidad en las Capuchinas, empieza el 15 á las 9 ½, y en los dos dias siguientes.*

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast.
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera*	Sale el Sol á las 7
7 de la m.	14 g.	28 p. 1 l.	N.	19 m. y 13 s.
12 del dia	14 ½ g.	28 p. 1 l.	NO.	Se pone á las 4
5 de la t.	14 ½ g.	28 p. 1 l.	N.	41 m. y 52 s.

El Conciso de Cortes de 6 de octubre.

La sesion del 2 principió á las diez y media de la mañana y fué pública hasta las 2 menos quarto, hora en que se mandó despejar.

Fueron admitidos á prestar juramento el Decano del Consejo de Castilla, el de Indias, el de Ordenes, el de Hacienda, los Capitanes generales de la Esquadra y Departamento, y los Intendentes de Marina y Exército. Algunos de estos señores arengaron á S. M., en cuyo nombre contestó el Presidente de las Cortes.

En toda la sesion solo se trató de las Américas.

Se leyó una representacion de los Americanos europeos, en que solicitan tener un representarse ó al menos un expositor en las Cortes, y para esto alegan la razon de haber en América 750 individuos europeos que carecen de representante en este augusto Congreso, y los méritos, sacrificios y donativos hechos por ellos, como motivo particular para ser atendidos.

Sto en la Villa de Sn Juan.

Varios vocales tanto Americanos como de la Peninsula declamaron contra esta solicitud, y probaron lo absurdo que era hacer diferencia ni distincion entre los criollos y los europeos quando todos componian una familia y una nacion, y como han salido por votacion y por suerte los unos, podian haber salido los otros &c.

No admite duda que dicha representacion es muy fuera de propósito, y asi nadie la ha apoyado.

Despues siguieron varios Diputados de Amárica insistiendo mas y mas sobre que las Cortes declararen lo mismo que se ha dicho en todos los Concisos anteriores.

N. subió á la tribuna, y con la felicidad y acierto que acostumbra, manifestó la sorpresa que le causó (como á todo el público) ver un Diputado puesto de rodillas en la tribuna perorando en favor de los Americanos á S. M. como representante del Ser supremo. Aqui no se viene (dixo en sustancia el digno Diputado N.) á mover los corazones, sino á demostrar verdades: ni la voz de uno de nosotros debe dirigirse al público sino al augusto congreso de las Cortes.

Se terminó la sesion pública á las dos, y continuó secreta hasta las tres de la tarde.

Dia 3, comenzó la sesion á la hora de ayer.; se volvió á la discusion pendiente sobre la propuesta de los decretos relativos á las Américas.

N. dixo que sentía mucho se gastase el tiempo en discusiones sobre un asunto que aun no tenia estado: que se trataba de la confirmacion de dos decretos de la Junta Central que aun no se habian leido en el Congreso: que por falta de antecedentes las Cortes carecian de la instruccion necesaria para sancionar dichos decretos: que parecia una cosa muy obvia, sin pasar adelante en la discusion, pedir informe al consejo de Indias, el qual con arreglo á las leyes de Indias, reglamentos, recursos y otras noticias daria su dictamen, y despues en vista de todo podrian las Cortes asegurar el acierto en tan delicada materia.

Se le contestó que no se trataba de precipitar la determinacion del Congreso; que bastaba que para la votacion de dichos puntos se fixase un dia, con tal que no fuese muy distante; y se pidió que para el efecto se tuviera presente que los decretos propuestos darian nuevo estímulo á la generosidad Americana; que sin dinero no se podia continuar la guerra, y que el dinero venia de las Américas.

N. tomó la palabra y dixo que se deberian ofender los indios de que ahora se les declarasen libres, pues nunca habian sido esclavos, y siempre las leyes les habian dado no solamente los derechos de libertad, sino tambien algunas prerrogativas mas que los mismos Españoles; que algunos sugetos instruidos en las leyes, costumbres y caracter de los individuos habian dicho que el mejor medio de favorecerlos es hacer que se observen sus leyes: que tampoco se debía tratar por ahora de indulto para los que habian tenido parte en los movimientos de Caracas, porque se podian dar por ofendidos del mismo indulto que siempre suponia delito, que la Regencia habia enviado un Consejero comisionado con plenas facultades, el qual tal vez á estas horas habria tomado todas las disposiciones convenientes.

N. habló en favor de los decretos propuestos y dixo, que en atencion á que por ahora no se habian de sancionar, se reservaba decir mucho acerca del discurso anterior.

El comandante de Carabineros reales se presentó á prestar juramento.

Se recordó la propuesta de que se nombrase la comision, llamada de justicia. Despues de una ligera discusion, en la qual se convino que no se habia de llamar de justicia, ni se habia de apropiar nada de la potestad judicial depositada en los jueces, se pasó á votar si se nombraria una comision que exâminara y propusiera á las Cortes la providencia que se podria tomar para con-

seguir la pronta y recta administracion de justicia y casi todos votaron por la comision.

Se acordó tambien mandar que la Regencia remitiese todos los documentos y papeles relativos á Certes.

Se insistió en que se nombrase una comision de Hacienda; y en efecto se acordó, pero no se nombraron los sugetos que la habian de componer, porque se dixo que era necesario tiempo para el acierto en el nombramiento, con lo que se dió por concluida la sesion cerca de las dos.

Cadiz 14 de Octubre.

Un tomo en folio no bastaria si hubiera de ponerse en noticia del público la multitud de acciones de las partidas que se multiplican como enxambres por toda España. Nunca ha estado la guerra mas encendida. Los vandalos pagan continua contribucion de sangre; su desercion se aumenta por instantes, el número de prisioneros crece cada dia, y la nacion amaestrada por la necesidad, y ansiosa de vengar los indecidibles ultrages que ha padecido, ha acertado con el género de guerra que debe hacer á esa caterva de salteadores, asesinos y foragidos. En Madrid entran á carretadas heridos del Pardo que dista dos leguas. En Pamplona hay una continua alarma. El Empecinado cuenta sus triunfos casi por el número de dias. En Castilla, en Aragon, en la Mancha, en Cataluña, en una palabra, en toda la hermosa superficie de este pais privilegiado no hay un palmo de terreno ocupado por los enemigos en donde gocen de quietud. Y si esto pasa antes de la feliz reunion de los padres de la patria ¿que no deberemos esperar en adelante de las sabias y enérgicas disposiciones de este congreso, dedicado exclusivamente á salvar la nacion?

Noticias del Pais.

En la Imprenta de este Periódico darán razon de un escribiente, que á masde haber pasado la práctica de escribano, y saber cuentas ha hecho particular estudio de ortografía Castellana.